

UNIDAD AUDITIVA

EBNA



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

PROGRAMA Nº 29

ACTIVIDAD Nº 5

“PROVISION DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA APS (EX  
REMEDIAR”

INFORME DE AUDITORIA Nº 27/16

JULIO 2016

## INDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	5
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA	5
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	5
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE	5
5.- TAREA REALIZADA	7
6.- ASPECTOS AUDITADOS	7
7- OBSERVACIONES:	16
8.- CONCLUSION	18

## **INFORME EJECUTIVO**

### **MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION**

#### **AUDITORÍA PROGRAMA N° 29**

##### **"REMEDIAR"**

### **INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MEDIANTE LEASING**

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto evaluar el grado de necesidad y cumplimiento de la adquisición de vehículos mediante Leasing. Relevar y analizar en forma integral las acciones y operaciones efectuadas en el marco del Programa y verificar el efectivo cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el mismo.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el Ministerio de Salud de la Nación, sito en la calle 9 de Julio 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 20 y 29 de Junio de 2016, respectivamente. El período auditado comprendió desde Marzo de 2015 a Junio de 2016.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 SGN.

Se deja constancia que el presente informe corresponde a un Proyecto Imprevisto, no incluido en el Plan Anual de Auditoría 2016, solicitado mediante Nota N° 442/16 de fecha 06 de Mayo de 2016, por el Secretario de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria, [REDACTED]

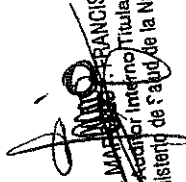
El Programa Nacional "REMEDIAR" se enmarca dentro del Programa 29. Del informe se desprenden diversas irregularidades en el proceso administrativo generado a raíz de la solicitud del programa para la compra de vehículos mediante contratos de leasing. Estos hallazgos llevaron a esta UAI a determinar un gran número de observaciones de alto y mediano impacto, como así también un posible perjuicio fiscal al erario público.

Del relevamiento efectuado, se puede determinar que el Ministerio de Salud cuenta con la cantidad necesaria de vehículos para asistir al programa REMEDIAR en el cumplimiento de su objetivo. Tampoco pueden dejar de mencionarse los Contratos de Locación de Servicios firmados con OCA y OCASA, siendo el objetivo de los mismos la prestación de la logística tanto de almacenamiento como de distribución de botiquines, etc.

Por lo expuesto y ante la necesidad de concluir con este proceso innecesario de compra, iniciado en Marzo de 2015, y que a la fecha del presente informe se encuentra sin la aprobación por autoridad competente, devengando mensualmente una deuda con el Ministerio de Salud, esta

Unidad de Auditoría recomienda efectuar con la mayor celeridad posible la devolución de los vehículos y formalizar un reconocimiento de deuda por \$ 5.260.181,72.- (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 72/100). Todo ello, a fin de delimitar las posibles responsabilidades que pudieran caberle a los funcionarios actuantes y la posibilidad de que hayan generado un perjuicio al erario público debiendo, de corresponder, iniciar las acciones pertinentes.

En virtud del relevamiento efectuado y de los desvíos expuestos, esta Unidad de Auditoría Interna concluye recomendar se remita el presente informe de auditoría a la Dirección de Jurídicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa a los efectos de iniciar el correspondiente sumario con el objeto de deslindar las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.

  
C.P. FRANCISCO  
Auditor Interno/Titular  
Ministerio de Salud de la Nación